

EXPTE-UNC: 0020270/2019

VISTO

El EXP-UNC: 0020270/2019 presentado por la Secretaría Académica, Dra. Nidia Abatedaga, en el que solicita la autorizar a la Mgter. Mariela L. Parisi, legajo N° 36.997 el dictado de la asignatura Conducción Periodística en TV, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Narración Televisiva I.

Y CONSIDERANDO:

La sanción de treinta (30) días de suspensión al Prof. Roberto Miguel Sniezek, legajo 30.945 y ante la necesidad de que continúe desempeñando sus tareas docentes en otros ámbitos pero no frente a alumnos.

Que es necesario contar con un docente a cargo de la asignatura Conducción Periodística en T.V., que hasta el momento no ha sido designado.

Que dicha solicitud se trató en reunión de comisiones el día lunes 29 de abril de 2019 y fue aprobada en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC del día lunes 6 de mayo de 2019.

Por ello;

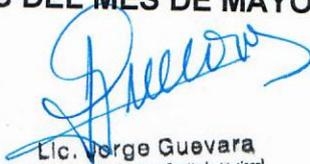
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Mgter. Mariela L. Parisi, legajo N° 36.997 el dictado de la asignatura Conducción Periodística en TV, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Narración Televisiva I.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, comuníquese y oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS SEIS
DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

 RESOLUCIÓN FCC N°

 0079



Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba